

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2923

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **75° aniversario** de la creación de la Escuela N° 214 “Eugenio Lagier” de la ciudad de Santo Pipo, provincia de Misiones, celebrado el 9 de julio de 2007. Expresión de beneplácito. **Kakubur.** (3.045-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 214 “Eugenio Lagier” a celebrarse el día 9 de julio de 2007 en la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 214 “Eugenio Lagier” de la ciudad de Santo Pipó, provincia de Misiones, a celebrarse el día 9 de julio de 2007.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Gustavo Canteros. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del C. C. Rico. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto es expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara, por la celebración de los 75 años de la creación de la Escuela N° 214 “Eugenio Lagier”, de la ciudad de Santo Pipó en la provincia de Misiones, a cumplirse el 9 de julio del presente año.

La localidad de Santo Pipó de 311 km² se encuentra prácticamente en el centro del departamento de San Ignacio del cual forma parte, distante a 77 km de la ciudad de Posadas –capital de la provincia– sobre la ruta nacional 12.

En esta localidad misionera se encuentra la Escuela 214. Inaugurada el 9 de julio de 1932 y cuya creación se realizó a propuesta del inspector, señor Arturo Roberts, con el único objetivo de llenar una larga y sentida necesidad del vecindario. Al momento de su creación, fue designada a cargo de la dirección de la escuela, la docente señorita María Scheer y comienza a funcionar con una matrícula de 54 alumnos.

Hasta el 28 de octubre de 1942 la escuela funcionó en un local cedido gratuitamente por la “Sucesión Leiva”. El mismo era de madera, techo de paja, sumamente precario.

Por iniciativa del entonces director, señor Juan Ghiglione, se consiguió su traslado a un nuevo edi-

ficio, el cual tampoco reunía las condiciones indispensables que requería una institución educativa, pero era muy superior primero y con mejor ubicación. Pertenecía al señor Claudio Lagier y era alquilado por \$ 24,00.

Años más tarde su hijo Guido Lagier, resuelve donar al Consejo de Educación, el terreno y el edificio ocupado por la escuela, con la condición de que llevara el nombre de su abuelo Eugenio Lagier.

Con el paso de los años, se produjo un notable incremento de la población escolar, el edificio se vio desbordado de alumnos, sumado al deterioro por el paso del tiempo y el encontrarse alejado del casco urbano, motivó que la directora del establecimiento señora Angela Proch, iniciara las gestiones para concretar un anhelado sueño: un edificio nuevo y cómodo que albergue a todos los alumnos y otorgue la posibilidad de brindar la adquisición de conocimientos significativos en un ambiente agradable y digno.

El nuevo edificio se concreta en dos etapas. En cada una de ellas se iba perfilando la arquitectura moderna y la estudiada distribución de la escuela quedó conformada de la siguiente manera, en la primera etapa inaugurada en 1992, contaba con un salón para nivel inicial con baño privado, una amplia cocina con despensa de almacenamiento, biblioteca, cuatro amplias y luminosas aulas, baños para niñas y varones, un espacioso salón de actos y un patio al aire libre. En la segunda etapa inaugurada en 1995 se concluyó la construcción de cinco aulas más, una sala de maestros, una dirección, una biblioteca más amplia, una sala para gabinete psicopedagógico, una sala de proyecciones y un espacio para sala de primeros auxilios.

Actualmente la escuela, cuenta con EGB 1, 2 y 3 y alberga a un total de 580 alumnos, distribuidos en ambos turnos. Debido al crecimiento de la matrícula escolar, el edificio resulta insuficiente. Los espacios físicos destinados a bibliotecas, sala de proyecciones y sala de maestros son utilizados como aulas.

Un alto porcentaje de la población que concurre a la escuela 214 resulta con necesidades básicas insatisfechas, hijos de trabajadores de muy escasos recursos, por ello es destacable el trabajo que realiza la cooperadora, en su afán de recaudar recursos propios dirigidos en su totalidad a satisfacer las demandas de útiles escolares y arreglos menores del edificio, y el esfuerzo permanente de toda la comunidad con el único fin de lograr mejores condiciones ambientales y pedagógicas, para que los niños de Santo Pipó, tengan la posibilidad de formarse y educarse en espacios dignos.

Por lo expuesto solicito la aprobación de este proyecto.

Emilio Kakubur.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al celebrarse el 9 de julio del presente año, el 75° aniversario de la creación de la Escuela N° 214 “Eugenio Lagier” en la ciudad de Santo Pipó –provincia de Misiones–.

Emilio Kakubur.